



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Salud.
Sección: Oficina del Secretario
Número de comunicado oficial: 01

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Cuernavaca; Morelos a 19 de marzo de 2020.

Asunto: Medidas para la prevención y atención de contagio por COVID-19

U R G E N T E

COMUNICADO OFICIAL

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y en seguimiento a la situación epidemiológica que atraviesa el país, en particular en el Estado, sobre el coronavirus COVID-19.

Al respecto, y con apego a los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, la Secretaría de Salud del Gobierno de la República Mexicana, así como las determinadas por esta Secretaría, tengo a bien comunicar las siguientes recomendaciones:

- 1. MEDIDAS GENERALES PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA REDUCIR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19:**
 - a) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%.
 - b) Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
 - c) No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
 - d) No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, la boca y los ojos.
 - e) Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en: casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.
 - f) En caso de presentar signos y síntomas respiratorios leves (fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, tos, malestar general o estornudos) quedarse en casa.
 - g) En caso de presentar dificultad respiratoria acudir a su Unidad Hospitalaria más cercana.
 - h) Consumir frutas y verduras, sobre todo amarillas y verdes, para reforzar las defensas del cuerpo.
 - i) De ser posible, evitar contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.
 - j) Saludo a distancia
 - Evitar el saludo de mano, abrazo y beso.
 - k) Suspensión temporal de actividades no esenciales.
 - i. Se recomienda suspender temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, social y privado (actividad no esencial, es aquella que no afecta la actividad sustantiva de una organización pública, social o privada, o los derechos de sus usuarios).



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Salud.

Sección: Oficina del Secretario

Número de comunicado oficial: 01

- ii. Se suspenden las actividades esenciales que involucren la congregación o movilidad masiva de personas.
- l) Reprogramación de eventos de concentración masiva.
 - i. Se recomienda posponer, hasta nuevo aviso, los eventos masivos.
- m) Protección y cuidado de las personas adultas mayores.
 - i. Si algún familiar presenta síntomas, pide que mantengan contacto telefónico en lugar de visitar y arriesgar un contagio.
 - ii. Si alguien te ayuda a realizar actividades diariamente, planifica quien te pueda apoyar si esta persona se enferma.
 - iii. Cuando te visiten, evita el contacto directo y saludar de beso/abrazo.
 - iv. Mantén una distancia de al menos 1.5 m.
 - v. Pídeles que vayan a comprar tus alimentos y provisiones para que no tengas que salir.
 - vi. Lávate las manos entre 10 y 20 veces al día con agua y jabón durante por lo menos 20 segundos, sin olvidar la muñeca o bien usa soluciones a base de alcohol gel al 70%.
 - vii. Desinfecta superficies con cloro de uso doméstico diluido en agua por lo menos una vez al día (Diluye una cucharada (10ml) de cloro por cada litro de agua).
 - viii. Recuerda que aún no hay medicamentos específicos para esta enfermedad. No te automediques.

2. PARA LAS TERMINALES Y VIAJEROS.

- a. Sanitizar, lavar y desinfectar las áreas comunes y de concentración.
- b. Establecer un área de filtro con productos para el aseo de las manos.
- c. Brindar a los viajeros, que arriban y salen del estado, información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso que se presente una enfermedad antes, durante, o después de un viaje.
- d. Promover, entre los viajeros que arriban y salen del estado, las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas durante los viajes, tal como observar el estornudo de etiqueta y lavado de manos frecuente.
- e. Contar con personal designado previamente y equipo de protección personal para la evaluación de viajeros enfermos detectados, así como la referencia a autoaislamiento domiciliario o a unidades médicas hospitalarias en caso de ser necesario.
- f. Asegurar medios de transporte seguro, para los viajeros sintomáticos a los hospitales para ser evaluados y atendidos clínicamente.

La Dirección General de Epidemiología recomienda adicionalmente:

- g. Reforzar medidas preventivas y de preparación para la detección de casos sospechosos.
- h. Reforzar medidas para proveer información a los viajeros en relación a la enfermedad y colocación de los avisos preventivos de viaje emitidos por la Dirección General de Epidemiología en áreas visibles para su consulta.



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Salud.

Sección: Oficina del Secretario

Número de comunicado oficial: 01

- i. Verificar que se cuente con un plan de contingencia en los puntos de entrada ante la detección de casos sospechosos que considere lo siguiente:
 - i. Personal capacitado para la atención de viajeros enfermos.
 - ii. Reserva de equipo de protección personal (EPP) para la evaluación de viajeros detectados.
 - iii. Mejorar los mecanismos para el transporte seguro de pacientes enfermos y de comunicación de información de viajeros enfermos del punto de entrada a las autoridades nacionales de salud.
- j. Estar al pendiente de los avisos y comunicados de la Dirección General de Epidemiología y de las autoridades facultadas para emitir información validada.

3. MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE SALUD Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA:

Para el personal de salud.

- a) Lavarse las manos con agua y jabón (usando soluciones alcoholadas desinfectantes) antes y después de atender a un paciente.
- b) Secarse las manos con toallas desechables o secarlas al aire libre en posición vertical.
- c) Evitar en la medida de lo posible tocarse ojos, nariz y boca.
- d) Usar cubrebocas únicamente si atienden a pacientes con infección respiratoria, tapando boca y nariz completamente. En caso de ser necesario y dentro de lo posible, utilizar lentes para proteger los ojos.
- e) Tirar en el bote de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI), todo el material desechable que se utilice con cada paciente (como abate lenguas, hisopos, gasas, guantes).
- f) Esterilizar todo el instrumental médico.
- g) Mantener limpias todas las áreas de trabajo.
- h) Reportar a las autoridades si presentan síntomas respiratorios para que sean evaluados y evitar transmisión intrahospitalaria.
- i) Estar vacunados contra influenza.

Para las Unidades de Salud.

- j) Verificar la disponibilidad de insumos para la atención de pacientes, incluidos los equipos de protección personal.
- k) Contar con los materiales necesarios para la limpieza adecuada de la misma (jabón, cloro, escobas, trapeadores, jaladores, papel higiénico, toallas desechables, etc.).
- l) Se debe evitar el material reutilizable, si se usa, se debe descontaminar y desinfectar de acuerdo a las instrucciones que dicta el fabricante. El material desechable debe tirarse dentro de la habitación del paciente de acuerdo con los estándares sobre Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI).
- m) Lavar con agua, jabón y cloro todas las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos, cortinas corredizas, mobiliario médico y mobiliario en general.
- n) Colocar bolsas de plástico dentro de todos los botes para la basura y eliminar éstas haciéndoles un nudo.
- o) Permitir la ventilación y entrada de rayos de sol a consultorios, salas de espera, sanitarios, aulas de usos múltiples y otros entornos físicos de la unidad.
- p) Contar con un protocolo que defina la ruta para la atención de personas que acuden con síntomas respiratorios, misma que deberá de ser señalada desde la entrada de la unidad.



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Salud.

Sección: Oficina del Secretario

Número de comunicado oficial: 01

- q) De ser posible asignar una habitación aislada para todos los pacientes que ingresan como casos sospechosos de COVID-19, en caso de no ser posible se recomienda realizar aislamiento de cohorte con separación de las personas de por lo menos un metro.
- r) Verificar la implementación de las medidas recomendadas en áreas de atención al menos una vez por turno por parte del personal de epidemiología.

Por lo anterior, se solicita a los ciudadanos observar y atender en todo momento lo antes señalado ya que la situación por la que atravesamos en el país y el estado se puede mitigar y atender mediante la corresponsabilidad que cada participante tiene dentro de la sociedad en materia de medidas sanitarias.

No omito mencionar la importancia de mantener el estricto apego a los Protocolos Federales y Estatales para dar seguimiento y atención a los casos sospechosos y confirmados en el marco de las atribuciones de cada organización, por lo anterior **se pone a disposición el siguiente número telefónico en el estado: 777-362-23-90, así como la Secretaría de Salud Federal pone a disposición el 800-0044-800**, esto con la finalidad de brindar atención directa a la ciudadanía que lo requiera en cuanto al tema que hoy nos ocupa.

Sin otro tema en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. MARCO ANTONIO CANTÚ CUEVAS
SECRETARIO DE SALUD



Secretaría de
Salud